

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Junilla Pueblo de (a) Junilla

ORDEN que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
141	4	Paruale Juan Soriano	13	foto		no	no
	1	Catalina Morde Salazar	36	oda	seba	no	no
	2	Joaquin Morde id	8	foto		no	no
	3	Jose Morde id	4	id		no	no
	4	Joaquin Morde id	2	id		no	no
142	1	Juan Baldo, Matro	56	oda	José Campa	no	no
	2	Masior Baldo, Matro	23	foto	id id	no	no
	3	Juan Baldo, Matro	10	id		no	no
143	1	Jose Castano Mondria	29	foto		no	no
	2	Jacobo M. Castano	menor	id		no	no
144	1	Alfonso Muro Sorano	62	foto	seba	no	no
145	1	Pasolino Goral Ferno	22	oda	José Campa	si	si
	2	D. M. Juan Ferno	22	id		si	si
	3	Juan Goral Ferno	2	foto		no	no
146	4	Juan Requena Moreno	48	oda	id id	no	no
	2	Antonio San Goral	34	id		no	no
	3	Diego Requena Garcia	13	foto	Pastor	no	no
	4	Man Requena Garcia	9	id		no	no
	5	Man Requena Garcia	8	id		no	no
	6	Jose Requena Garcia	4	id		no	no
	7	Jose Requena San	1	id		no	no
	8	Jose Requena Moreno	54	foto	seba sup	no	no
	9	Antonio Requena San	2	id		no	no
147	1	San Dorado	89	oda		no	no

Junilla 27 de Marzo 1861.

C.P. Antonio Molinero



En lugares, aldeas y caseríos se harán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

